Resolución de Decanato **654 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPTE. 10.084/25 - CAUSANTE: DGAE - ASUNTO: GASTOS VARIOS - ESCUELA DE POSGRADO C/RES.330-SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

Salta,
20/05/2025

Expediente N° 10.084/2025

VISTO:

La factura C - N° 00001-00000665 emitida por la firma Villanueva Marta Adelina correspondiente al pago de servicios de fotocopiado para la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Posgrado, en el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, incurre en gastos generales indispensables para su funcionamiento óptimo.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cuatro ($ 2.404,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura C - N° 00001-00000665 correspondiente a la firma Villanueva Marta Adelina, obrante a fs. 83, por la suma total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cuatro ($ 2.404,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4589.024.001.007.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 $ 2.404,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales